

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores asociados de la FUNDACION ARMONIZARTE

Informe sobre los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal he auditado los Estados Financieros de la FUNDACION ARMONIZARTE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, el estado de excedentes, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la FUNDACION ARMONIZARTE es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de conformidad con el Decreto 2706 de 2012 NIF MICRO y Decreto 2420 de Diciembre de 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Información financiera para MICROEMPRESAS. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y mi labor profesional sobre los Estados Financieros mencionados se realizó conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoria para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoria también

CARMEN PUENTES PINEDA - Contador Público
Calle 100 36 39 Bucaramanga - Cel 300-2664823

incluye evaluar el uso de políticas contable apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, han sido fielmente tomados de los libros de la sociedad y reflejan razonablemente , en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION ARMONIZARTE al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, así como el resultado de sus operaciones, el flujo de efectivo y los cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera para Microempresas aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Continuando con mi dictamen, opino además que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a lo establecido en los estatutos de la Fundación, a las decisiones de la junta directiva y a las decisiones de la asamblea de asociados. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. Existen además adecuadas medidas de control interno y son también apropiadas las medidas de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros que están en su poder.

La Fundación a la fecha no ha contratado personal por la cual deba autoliquidar aportes al Sistema de Seguridad Social integral y al cierre del ejercicio la sociedad se encuentra a Paz y Salvo por este concepto. Respecto al informe de gestión presentado por los administradores, en mi opinión, existe la debida concordancia entre éste y los Estados Financieros objeto de mi dictamen.

Bucaramanga, Marzo 12 de 2024



CARMEN PUENTES PINEDA
Revisor Fiscal T.P. 39839-T